

SESION ORDINARIA N°024-2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2012-2016.

En Puchuncaví, a 07 de Agosto de 2013, siendo las 15:35 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra., Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

Tabla.

a) Aprobación del Acta Anterior.

- Sesión Ordinaria N°021 de fecha 03.07.13

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- No hay

e) Visitas Normadas.

- No hay

f) Visitas a Terreno.

- No hay

g) Temario:

- Presentación Departamento de Salud

Srta. Gladys Arancibia Vásquez

- Modificaciones Presupuestarias

- Presentación Encargado Medio Ambiente

Sr. Hernán Ramírez Rueda

- Proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal para permutar un inmueble municipal por otro de igual valía, de propiedad de Doña Nieves Concepción García Gaete.

h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña

Denisse Bernal Estay, el Sr. Director del Área Operativa, Don Marcos Morales Ureta, la Sra. Directora de Salud Municipal, Srta. Gladys Arancibia Vásquez, el Sr. Encargado del Centro de Costos del Departamento de Salud, Don Rodolfo Garrido, el Sr. Director de Atención Primaria del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, Don Gerardo Arriagada Fernández, la Sra. Directora del DAF, Doña Bárbara Bernal Arancibia y finalmente, el Sr. Asesor Jurídico, Don Eduardo Riveros Symmer.

a) Aprobación del Acta Anterior.

- Acta N°021, Sesión Ordinaria de fecha 03.07.2013: Se aprueba **unánimemente**, sin observaciones por los Concejales.

b) Correspondencia.

- Informe Sr. Asesor Jurídico de la Municipalidad de Puchuncaví, Don Ricardo Veas Pizarro, de fecha 16 de Julio de 2013, sobre imposibilidad actual de acceder al pago del Bono SAE, a Docentes que no demandaron judicialmente en su oportunidad.

Sr. Alcalde, señala que el Informe que realizó el Sr. Asesor Jurídico está muy bien argumentado, se ha realizado un trabajo serio al respecto y se remitió al Profesor Reinaldo Arredondo, para que lo socializara con los demás Docentes.

- Documento N°09000 de fecha 19 de Julio de 2013, Contraloría Regional de Valparaíso, Unidad de Control Externo, Sr. Contralor Regional de Valparaíso, Don Ricardo Provoste Acevedo, remite Pre-Informe de Investigación especial N°13 de 2013, sobre eventuales irregularidades cometidas por la autoridad administrativa en relación al funcionamiento de la Empresa CODELCO Chile, División Ventanas. A la vez indica que corresponde a la Municipalidad de Puchuncaví, dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la recepción del presente Pre-Informe, formular los alcances y precisiones que a su juicio procedieren, destinados a subsanar las observaciones formuladas, cumplido lo cual y analizada la respuesta que se remita, la Contraloría Regional, a través de la Unidad de Control Externo, emitirá un Informe final, que será enviado a esta entidad edilicia y a las demás instancias que corresponda.

- Of. Ord. N°505/13 de fecha 30 de Julio de 2013, Sr. Alcalde Hugo Rojas Julio, a través del cual solicita al Sr. Contralor Regional de Valparaíso, tenga a bien conceder un ampliación de otros 10 días hábiles, para formular alcances y precisiones respecto del Pre-Informe de Investigación especial N°13 de 2013. Lo señalado, visto que, para formular los alcances en referencia, es menester contar con antecedentes que se encuentran en reparticiones públicas ajenas a la Municipalidad de Puchuncaví, los que tienen el carácter de sustanciales e imprescindibles para el cabal conocimiento y resolución del asunto sometido a vuestro pronunciamiento, y que aún no han sido proporcionados al Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, señala que a solicitud de la Sra. Asesora Jurídica Doña Sonia Maldonado, se ha solicitado esta prórroga en el plazo para presentar las consideraciones del Municipio respecto del Pre-Informe emanado de Contraloría Regional, no obstante, inmediatamente se realice la respuesta por parte del Municipio se remitirá a Contraloría y quizás esto tome menos tiempo que el solicitado.

- Lectura de Decreto Alcaldicio N°001585 de fecha 07 de Agosto de 2013, a través de cual se aprueban las Comisiones de trabajo, mediante las

cuales ejercerá su función, cuando sea menester, el Concejo Municipal de Puchuncaví, para el período 2012-2016, las Comisiones son las siguientes:

- **COMISIÓN Nº1: DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN**

PRESIDENTE	CONCEJAL JUAN FIGUEROA AGUILERA
INTEGRANTE	CONCEJAL RAMON BARRIA PINO

- **COMISIÓN Nº2: DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENTE	CONCEJALA ANA ROSA VILLARROEL PACHECO
INTEGRANTE	CONCEJAL EUGENIO SILVA PINTO

- **COMISIÓN Nº3: DE OBRAS, VIALIDAD, URBANISMO Y PLANIFICACIÓN.**

PRESIDENTE	CONCEJAL EUGENIO SILVA PINTO
INTEGRANTE	CONCEJAL MARCELO VEGAS FERNANDEZ

- **COMISIÓN Nº4: DE DEPORTES, ASEO, ORNATO Y TURISMO**

PRESIDENTE	CONCEJAL MARCELO VEGAS FERNÁNDEZ
INTEGRANTE	CONCEJAL JUAN FIGUEROA AGUILERA

- **COMISIÓN Nº5: DE DESARROLLO SOCIAL, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, VIVIENDA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

PRESIDENTE	CONCEJAL RAMÓN BARRÍA PINO
INTEGRANTE	CONCEJALA ANA ROSA VILLARROEL PACHECO

- **Presentación Departamento de Salud Municipal:**

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los funcionarios del Departamento de Salud y al Sr. Director de Atención Primaria del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, Don Gerardo Arriagada Fernández. Posteriormente, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal, Doña Gladys Arancibia Vásquez, quien realiza la siguiente presentación al Concejo Municipal:

La Srta. Directora de Salud Municipal, menciona que asumió el cargo el día 02 de Enero del año en curso por diferentes circunstancias no hubo un Acta de Entrega. Menciona que se encontró con un Departamento en el que el Director de Salud Municipal atendía las consultas de todos los Departamentos, cuestión que provocó que los Directores de CESFAM quedaran relegados, actualmente los Directores de CESFAM trabajan conjuntamente con el Director de Salud para tomar decisiones atinentes al servicio de salud municipal.

Ajustes en el Área Administrativa del Departamento de Salud Municipal:

- Renovación de la estructura de contratos a honorarios con indicación de actividades a realizar.
- Organizar a nueva estructura del Departamento de Salud Municipal.
- Comienzo de construcción de Reglamento Interno de Salud.
- Mejorar el Sistema de Calificación del Personal de Salud.
- Concurso Público por exceso de contrataciones sobre planta, no se cumplía distribución de porcentajes 80/20, actualmente la situación porcentual está 61/39% respectivamente.

- **Del Financiamiento de la Atención Primaria de Salud:**

• **APORTE ESTATAL MENSUAL:** Per Cápita Basal más Incremento por Ajustadores: Se fija el Aporte a las Entidades Administradoras Municipales por un Decreto anual del Ministerio de Salud.

Comuna Costo Fijo Año 2013: \$68.952.952.- (Sesenta y ocho millones novecientos cincuenta y dos mil, novecientos cincuenta y dos pesos) **MENSUAL**, el 80% de este ingreso se destina al pago de sueldos del personal. También se destinan dineros para laboratorio básico y medicamentos.

• **APORTE ESTATAL POR PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO:** Constituye otra parte del aporte Estatal. Se fija a través de Convenios específicos para actividades especiales y permite financiar la Sala de Urgencias y salas ERA. Un Aporte complementario se obtiene de una fracción del costo de patologías G.E.S. (Garantías Explícitas en Salud).

Cuadro resumen Convenios vigentes del Departamento de Salud Municipal:

Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en la Atención Primaria	\$9.276.000.-	
Programa modelo de atención con enfoque familiar en la atención primaria	\$5.258.732.-	Uniformes, capacitación
Convenio Programa Complementario (GES)	\$17.105.523.-	Exámenes, medicamento, RR.HH.
Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa	\$ 8.476.200.-	Estipendio
Programa de imágenes diagnósticas en A.P.S.	\$11.164.590.-	Mamografía, rayos cadera, eco tomografía mamaria, eco abdominal
Programa Odontológico del Adulto	\$ 3.850.568.-	Adulto 60 años
Programa Odontológico Familiar	\$ 7.701.982.-	Niños 6 años, embarazadas
Programa de Capacitación	\$1.304.075.-	
Convenio PABD-CCC	\$8.255.058.-	Sala estimulación
Convenio SUR	\$59.762.249.-	Recurso humano
Convenio vida sana	\$6.323.220.-	60 personas obesas
Convenio P.M.I.	\$5.400.000.-	Autoclave-selladora
GES Preventivo	\$2.636.999.-	Cepillos y pasta dental
Refuerzo Consultorios	\$4.353.882.-	Recurso Humano
Rayos tórax	\$851.690.-	Rayos cadera
SAPU	\$18.802.000.-	SAPU verano
Apoyo gestión (box dental)	\$3.050.000.-	Sillón dental
Convenio resolutivead	\$20.182.008.-	Otorrino, Oftalmológico, cx menor
APORTE TOTAL DEL SERVICIO DE SALUD	\$208.556.407.-	

- **Área Administrativa:** Establecimiento de una red de trabajo con:
- Servicio de Salud
 - Hospital de Quintero
 - Departamento de Salud de Quintero: Se busca armar una red costa de salud, contando también con la Comuna de Zapallar.

- **Proyectos Estructurales del año 2013:**

- **Adquisición de dos container para box de atención y aumentar espacios exigidos por acreditación.**

Costo: \$9.327.220.- (Nueve millones trescientos veinte y siete mil doscientos veinte pesos)

Fecha: Febrero-Marzo

- **Realización Loza para contenedores:**

Gestión con Cemento Melón para donación hormigón. (Mano de obra Área Operativa)

Valor inicial: \$800.000.- (Ochocientos mil pesos)

Valor real: \$174.170.- (Ciento setenta y cuatro mil ciento setenta pesos)

Fecha: Febrero 2013

- **Crear toma de muestra CESFAM Ventanas:**

Valor \$590.000.- (Quinientos noventa mil pesos) (efectuado 2012)

- **Proyecto P.M.I.: Redistribución PMI:**

- **Mejoramiento de box ginecológico posta Horcón:**

Valor proyecto: \$1.963.500.- (Un millón novecientos sesenta y tres mil quinientos pesos)

Fecha: Mayo

- **Mejoramiento SUR:** ampliación sala descanso, mejora espacio sala reanimación, apertura sala observación, implementación baño universal

Valor proyecto \$ 8.423.868.- (Ocho millones cuatrocientos veinte y tres mil ochocientos sesenta y ocho pesos)

- **Techumbre contenedores:**

Valor presupuesto: \$1.428.000.- (Un millón cuatrocientos veinte y ocho mil pesos)

Fecha: Mayo

- **Arreglos Posta Maitencillo:**

Valor proyecto: \$178.500. (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos)

Fecha: Febrero

- **Mejoras sala esterilización para centralizar:**

Costo: \$1.011.500.- (Un millón once mil quinientos pesos)

Fecha: Febrero-Abril

- **Renovación techo urgencia CESFAM Puchuncaví: (EJECUCIÓN PENDIENTE)**

Costo: \$1.259.439.- (Un millón doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve pesos)

Proyectos estructurales cirugía menor:

- **Mejoras en la estructura de pabellón cirugía menor para cumplir con las normas de autorización sanitaria y acreditación:**

Valor: \$595.000.- (Quinientos noventa y cinco mil pesos)

- **Mejoras sistema informático:**

A través de Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, hay renovación de todos los computadores de atención, con un nuevo sistema informático, con el fin de implementar la ficha clínica electrónica.

Implementación de sistemas de puntos de red y sistema eléctrico de contenedores.

Valor: \$2.230.000.- (Dos millones doscientos treinta mil pesos).

- **Proyecto ambulancia:**

Ingresado por Circular 33: el día 31 Mayo de 2013.

Costo: \$54.000.000.- (Cincuenta y cuatro millones de pesos)

- **Proyectos mejora Prestaciones de salud:**

Sala rehabilitación concretada con autorización sanitaria por tres años. Actualmente se encuentra funcionando en la Asociación de Discapacitados ubicada en Las Ventanas.

Cumple con todas las exigencias solicitadas gracias al aporte de los distintos departamentos de la Municipalidad y anónimos.

- **Proyectos mejora Prestaciones de salud:**

Sala ecografía embarazo I trimestre en ejecución en CESFAM Ventanas. Prestación obligada por A.P.S.

Valor ecografía: \$11.000.- (Once mil pesos) cada una.

- **Otros Proyectos:**

- Uniformes de funcionarios
- Renovación de equipos de urgencias
- Mejoramiento de infraestructura
- Mejora de resolutivez laboratorio de exámenes
- Creación Fondo de Salud a través de Oficina de Sustentabilidad.
- Conseguir financiamiento para Recurso Humano en CESFAM Ventanas y tener atención las 24 horas.
- Mejorar la oferta para contar con horas médicos.

Finalmente la Srta. Directora de Salud, menciona que los lineamientos fijados por el Sr. Alcalde en torno a la Atención Primaria de Salud son:

- Mejorar calidad de atención: acceso, satisfacción y efectividad.
- Promover estilos de vida saludables para evitar la aparición de factores de riesgo.
- Detectar y atender los problemas psicosociales emergentes: violencia intrafamiliar, adicciones, disfunciones familiares, ente otros.
- Aumentar la resolutiveidad en nuestros centros de salud.
- Realizar una gestión eficiente de recursos
- Contar con centros de excelencia que estén debidamente acreditados.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que muchos de los puntos tratados en la presentación de la Srta. Directora de Salud Municipal, son sueños que el Concejo Municipal también comparte, a propósito de esto, uno de los anhelos más esperados es la ampliación del horario de atención en el consultorio de Las Ventanas, al respecto, quizás las Empresas puedan ayudar a financiar las horas de algún profesional.

Por otro lado, consulta con respecto a los protocolos que existen para la atención de los usuarios del sistema de salud comunal, puesto que recientemente se encontró en una reunión del Consejo Consultivo en donde una vecina de la localidad de Campiche, comentó que había llegado a primera hora de la mañana al Consultorio de Puchuncaví, para obtener alguna hora médica para sus 2 nietos, en dicha ocasión en el consultorio le respondieron que sólo se podía dar una hora para uno de sus nietos, porque por familia se daba solo una hora, mencionando si acaso existe algún protocolo que norme la situación anteriormente descrita.

Srta. Directora de Salud, señala que sin duda no fue la respuesta más adecuada, puesto que no existe ningún tipo de protocolo o reglamento interno que norme lo anterior, por lo mismo se harán las averiguaciones al respecto.

Concejala Sra. Villarroel, comenta que en más de alguna oportunidad, ha escuchado que algunas personas contratadas por el Área de Salud no han sido las más indicadas, frente a esto ¿quién evalúa el trabajo de los funcionarios?, señalando que hay que tener consideración ante el hecho que los habitantes de la Comuna producto de toda la vulneración medioambiental, necesitan un trato especial sobre todo en lo referido a salud, indicando que es un hecho que los escasos recursos económicos impiden que se contraten a un mayor número de profesionales, de todas formas, aquellos que se contratan deben ajustarse y comprometerse con las reales necesidades del sistema de salud comunal

Con respecto a los insumos con los que cuenta el personal de Emergencia por ejemplo, menciona que son insuficientes o se debería organizar de mejor manera, puesto que el personal antes mencionado cuenta sólo con una tenida de uniforme, ¿qué pasa cuando se presenta una emergencia y ensucian su ropa? ¿Deben acaso quedarse con el mismo vestuario?, si lo anterior se diera de esa forma no se estaría trabajando de manera higiénica.

Srta. Directora de Salud, señala que los insumos tienen una programación anual igual que los medicamentos provistos por CENABAST, sucede que en muchas ocasiones se demora el recibo de insumos, por lo mismo el

Departamento de Salud espera realizar un inventario que dé cuenta efectivamente del stock disponible de insumos.

Concejala Sra. Villarroel, consulta si es que ya se subsanó la carencia de las reposiciones de oxígeno en el consultorio, cuestión tremendamente grave.

Sr. Rodolfo Garrido, Encargado del Centro de Costos, menciona que ya se cuenta con esas reposiciones, no obstante, nunca dejó de haber oxígeno en las dependencias del consultorio.

Finalmente, la Concejala Sra. Villarroel, consulta por qué razón en la presentación de la Srta. Directora de Salud no se mencionó la situación en la que se encuentran las postas rurales, indicando que le preocupa mucho la situación de El Rincón, debido a que actualmente se ha habilitado una sede social que se usa como posta rural y la cocina de esa dependencia se habilita con una camilla para atender las diferentes necesidades, por lo mismo, solicita se gestionen los recursos para implementar un espacio acorde con una posta rural.

Sr. Director de Atención Primaria del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, Don Gerardo Arriagada Fernández, menciona que lo que se ha implementado en la localidad de El Rincón es una Estación Médico Rural, las que según la normativa vigente, son soluciones que implementa el Municipio para atender las necesidades de la población, no obstante por la cantidad de usuarios que atiende no puede postular a los mejoramientos dispuestos por el MINSAL, por lo tanto, si el Municipio estima conveniente mejorar esas instalaciones, le corresponde a él asignar los recursos necesarios.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que aún cuando este tipo de soluciones no puede acceder a fondos del Ministerio, ameritan que el Municipio atienda en medida de los recursos disponibles mejorar la atención de esos vecinos para tener mejores oportunidades de salud.

Concejal Sr. Vegas, indica que efectivamente existe una imperiosa necesidad de atender las necesidades de las localidades rurales alejadas, incluso se podría disponer de un contenedor que cumpla con las características requeridas.

Concejal Sr. Vegas, menciona que valora el trabajo que se ha realizado durante estos siete meses de la nueva administración, no obstante, en virtud de lo presentado por la Srta. Directora de Salud Municipal, habría que concluir que habían varias gestiones mal hechas o inconclusas, por ejemplo, cuando se señala que se recuperaron recursos económicos del año 2011. Por lo anterior, menciona que aparentemente el trabajo se está realizando de mejor forma, particularmente al trabajar coordinadamente con los Directores de los CESFAM presentes en la Comuna.

Luego menciona, la situación de la Sra., Nélida Torres de la localidad de Las Melosillas, por lo mismo, se contactó con la Asistente Social del CESFAM de Puchuncaví, quien le aseguró que a la brevedad iría a visitarla, no obstante pasó un mes y nunca se le fue a ver, consultando cómo se atienden a esas personas.

Srta. Directora de Salud, indica que la Sra. Nélida Torres no cumple con el requisito de postrado en sí, pero de todas formas, ya se le visitó y se están atendiendo algunas de sus necesidades, menciona además que los dineros que comúnmente se entregan en casos de que alguna persona esté postrada, en realidad están destinados a las personas que cuidan a una persona postrada, este

ingreso se trata de un estipendio de 20.000.- (Veinte mil pesos), no obstante, personas que no reciben este estipendio de igual modo debiesen ser atendidos por los equipos de salud municipal.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que con respecto a la calificación o nota que se pone al personal que está trabajando, consulta qué es lo que se califica.

Srta. Directora de Salud, indica que en el sistema de calificación se miden competencias, a propósito de esto, se hacen dos calificaciones durante el año, el funcionario es evaluado conforme al desempeño de su trabajo, el resultado de la calificación se analiza en una junta calificadora y en caso de los funcionarios de salud, estos recibirán un beneficio monetario según el puntaje obtenido.

Concejal Sr. Figueroa, consulta si es que existe alguna evaluación cualitativa y si es que se da esa instancia en que el jefe tiene una conversación con el funcionario y le entrega los lineamientos a seguir o lo que se espera de su trabajo.

Srta. Directora de Salud, responde que la idea de las calificaciones, es que precisamente se genere la instancia de retroalimentación, para que el funcionario conozca claramente lo que debe mejorar.

Concejal Sr. Figueroa, consulta con respecto al dinero per cápita que recibe el Departamento de Salud, cuántas personas están inscritas en el Sistema.

Srta. Directora, menciona que aproximadamente hay 20.000 personas inscritas.

Concejal Sr. Figueroa, pregunta si esa cifra está actualizada.

Srta. Directora de Salud, señala que la cifra corresponde a la última estadística enviada a la Comuna por FONASA, comenta además, que la población inscrita son todas aquellas personas que tienen FONASA y que residen en la Comuna, esos inscritos se envían al Fondo Nacional de Salud, para que sean validados y recién ahí se emite el decreto que señala el monto de dinero que corresponde a cada Comuna.

Concejal Sr. Herrera, agradece a la Srta. Directora de Salud, Doña Gladys Arancibia Vásquez, la deferencia de responder a todas las inquietudes que como Concejal ha presentado con respecto a casos personales. Por otro lado, menciona que es bueno contar con la presencia de ella en el Concejo, lamentable es la situación que no se haya realizado un Acta de entrega, al momento en que tuvo que asumir esa nueva responsabilidad.

En cuanto a la presentación realizada por el Departamento de Salud, le parece bastante clarificadora, agregando que los programas como el dental, a veces no se le da la publicidad pertinente, para que toda la comunidad los conozca, sobre todo, pensando en que está destinado a los sectores más vulnerables, que efectivamente lo ocupen las personas que realmente lo necesitan y no en desmedro de otro. Ojala más adelante, se pueda analizar con detalle cada programa, para tener una visión general al respecto.

Sobre la calificación del personal, señala que es una buena medida, pero no se debe perder de vista, que la calificación debe estar pensada en la atención que se presta a los usuarios, eso debe ser el centro.

En cuanto al dinero que se recibe por el per cápita, indica que este es la base del financiamiento del sistema de Salud de atención primaria, por lo mismo, se podría lanzar un nuevo programa que motive que los vecinos a que se inscriban en los diferentes centros de salud.

Por otro lado, indica que el aporte que realiza la Municipalidad al Servicio de Salud Municipal, consiste en \$220.000.000.- (Doscientos veinte millones de pesos), lo cual se podría utilizar para el beneficio de aquellas soluciones que se han dado en las localidades rurales y mejorar de ese modo las condiciones en las que esos vecinos están recibiendo en servicio de salud.

En cuanto a la sala de rehabilitación que se estableció en la Sede de Discapacitados de Las Ventanas, menciona que la idea es excelente, de hecho en la administración pasada se trató de hacer algo similar, pero siempre se pensó en ubicarse en dependencias del CESFAM de Las Ventanas, comenta que de hecho los dirigentes de la asociación están conforme con que este centro de rehabilitación se haya instalado allí, pero son los socios los que han manifestado no estar conforme, porque ese espacio fue una conquista de ellos para crear un centro de convivencia, ahora la sala amplia que tenían, se les redujo para todas sus actividades, por lo mismo, menciona que quizás el lugar no es el más apropiado, porque se solucionó un problema y se creó otro, existiendo un desencuentro bastante fuerte en la asociación de discapacitados a propósito de la instalación de la sala de rehabilitación.

Sr. Alcalde, menciona que el día Lunes 12 de agosto de 2013, espera realizar una reunión con los dirigentes de la Asociación de Discapacitados y sus socios para tratar la situación y llegar a un acuerdo.

En cuanto a la red costa de salud, la idea es profundizar el contacto con los Municipios de Quintero y Zapallar, como con sus respectivos Departamentos de Salud municipal.

Concejal Sr. Herrera, menciona que es una excelente iniciativa que permitirá intercambiar experiencias y de ese modo complementar los diferentes servicios relativos a la salud que se ofrecen en cada Comuna.

Finalmente, menciona que es muy necesario tomar contacto con la Dirección del Hospital de Quintero, puesto que la atención que ofrece ese recinto hospitalario es de muchísima importancia para la Comuna de Puchuncaví, por lo que se podría invitar a la Directora del Hospital a una Sesión de Concejo Municipal para conocer acabadamente el trabajo que actualmente están desempeñando.

Concejal Sr. Silva agradece la presencia de los funcionarios del Departamento de Salud en el Concejo Municipal, comenta que el trabajo que ese Departamento está realizando en torno a la elaboración de un Reglamento Interno, es tremendamente importante y ayudaría muchísimo a los funcionarios, está la voluntad de la Dirección, así que esto serviría para ordenar el trabajo de los funcionarios y mejorar de ese modo el Sistema de Salud Municipal.

Por otro lado, menciona que no pude dejar de referirse al Sistema de Calificaciones que tiene el Departamento de Salud, el que ayuda muchísimo para que los funcionarios puedan mejorar constantemente su desempeño profesional, consulta qué pasa con los puntajes bajos.

Srta. Directora de Salud, menciona que aquellos funcionarios quedan en lista 3 y 4: si está en dos períodos consecutivos en lista 3, debe retirarse del sistema y lista 4 es causa de despido inmediato.

Concejal Sr. Silva, indica que claramente estas medidas apuntan a la mejora de la atención, que es lo que el Municipio busca, pero para esto, es completamente necesario que se objetivisen los criterios de evaluación.

Luego manifiesta, su preocupación ante el hecho que muchos médicos digan que no vienen a trabajar a Puchuncaví, porque la Comuna se encuentra contaminada, es increíble escuchar esto de profesionales, puesto que comentarios como esos generan mayor preocupación en la población.

En cuanto al Centro de rehabilitación de Discapacitados de Las Ventanas, si bien es cierto partió con la idea de construir una sede social, una vez ejecutada esta obra, surgió la idea de implementar el servicio prestado por AGRADIS en Quintero, una vez terminada la obra, se comenzaron a realizar las gestiones y esta iniciativa partió de los propios socios de la asociación de discapacitados, el problema que se da actualmente, es que los socios necesitan un día al mes para poder reunirse y compartir diferentes experiencias que les permitan socializar.

Sr. Director de Atención Primaria del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, Don Gerardo Arriagada Fernández, menciona que si bien es tremendamente rescatable que los socios hayan generado este espacio, no es responsabilidad de ellos, sino más bien del Municipio generar las instancias y los medios para concretar ese tipo de iniciativas. Las Asociaciones de Discapacitados son un aporte, pero los socios de la Agrupación de Discapacitados, no son los responsables de hacer la gestión de los procesos de rehabilitación, eso le corresponde a los respectivos Departamentos de Salud de cada Comuna, mencionando además, que el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, está dispuesto para apoyar a través de postulaciones a proyectos, pero esas instancias deben ser gestionadas y generadas por el Municipio.

Concejal Sr. Silva, señala que en los CESFAM los usuarios del sistema asisten muy temprano a sacar una hora de atención, lamentablemente ha ocurrido en ocasiones que los médicos por distintas razones se han ausentado, cuestión que no es informada a la comunidad la que finalmente pierde ese tiempo.

Srta. Directora de Salud, menciona que los médicos son muy responsables en avisar al menos con 24 horas de anticipación sus ausencias, y en el consultorio también se trata de comunicarlo a la población, no obstante, se tomarán las medidas para seguir mejorando al respecto.

Concejal Sr. Barría, felicita la exposición realizada por el Departamento de Salud, menciona que anteriormente siempre se pidió que se contextualizara al Concejo Municipal acerca del financiamiento de todos los Proyectos, solicita se le entregue copia de la presentación, mencionando que el aporte del gobierno, es limitado en atención a las necesidades y el Municipio realiza un gran aporte al Sistema de Salud Municipal, por lo que es importantísimo que se optimicen de la mejor manera los recursos.

Sr. Alcalde, menciona que se harán todos los esfuerzos por seguir mejorando el servicio de todos los Departamento pertenecientes al Municipio, entre ellos el Departamento de Salud, por lo mismo, se pondrá a una persona que realice la labor de recepcionista tanto en Ventanas y Puchuncaví, que permita orientar a los usuarios del Sistema y recoger la disconformidad en la atención, felizmente, en el consultorio de Las Ventanas se ha tomado la medida de abrir sus dependencias a las 06:00 hrs., a fin de que los usuarios puedan esperar obtener el número de atención guarecidos del frío, incluso se les da un café que permita abrigo y hacerlos sentir más cómodos.

Finalmente, reconoce el trabajo de la Srta. Directora de Salud, mencionando que no ha sido fácil la labor, sobre todo, regular situaciones atingentes al pago de sueldos, tema complejo en su momento, pero que felizmente se subsanó.

Agradece la presencia de los funcionarios de Salud y del Sr. Director de Atención Primaria, a quien de paso le solicita que tenga a bien orientar y ayudar en el trabajo relativo a la Salud Comunal, puesto que Puchuncaví amerita un trato especial.

- **Se acuerda aumentar en ½ hora la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.**

- **Proyecto de otorgamiento de Subvención:**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Directora del DAF, Doña Bárbara Bernal Arancibia quien presenta al Concejo Municipal el siguiente Proyecto de otorgamiento de Subvención:

- **Asociación de Fútbol de Puchuncaví, R.U.T. N°75.855.200-4**, por la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) en dinero, destinado a arbitrajes.

- **Asociación de Fútbol Amateur de Las Ventanas, R.U.T. N°72.657.000-1**, por la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) en dinero, destinado a arbitrajes.

Las Instituciones beneficiarias de Subvención, deberán rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Puchuncaví del uso de los recursos, conforme a las normas reglamentarias vigentes, la Unidad de Control Interno, revisará las rendiciones de cuentas y verificará su correcto destino.

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba por **unanimidad** del Concejo Municipal el Proyecto de otorgamiento de Subvenciones a instituciones públicas y privadas 2013.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°6, bajo el número 264.

- **Modificación Presupuestaria:**

- **Proyecto N°21 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013:** Referido a la redistribución de recursos percibidos del Fondo Común Municipal por la participación anual del Municipio en el último trienio, el monto de dinero que se distribuirá es de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos).

Concejal Silva consulta con respecto a los \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos) que según lo indicado en el Proyecto de Modificación N°021 van dirigidos a "Otras Transferencias al sector privado".

Sr. Alcalde menciona que ese dinero va destinado para subvencionar a las Asociaciones de Fútbol de Puchuncaví y Las Ventanas con respecto al financiamiento necesario para costear los altos costos del arbitraje, con esta suma de dinero, se está financiando la mitad del dinero requerido.

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba por **unanimidad** del Concejo Municipal el Proyecto N°021 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°6, bajo el número 265.

c) Cuenta del Sr. Alcalde:

- **Miércoles 24 de Julio:** Reunión con el Sindicato de Pescadores de Maitencillo, en dependencias de la Caleta, en la ocasión se escucharon las peticiones de los pescadores, quienes plantearon la necesidad de contar con el apoyo del Municipio para postular a proyectos, incluso solicitaron la ayuda con los bailes chinos en las fiestas religiosas, tal como el Municipio ha realizado en otras ocasiones.

Concejal Sr. Herrera, considera muy oportuna la reunión con el Sindicato de Pescadores de Maitencillo, en cuanto a la solicitud de ayuda de los bailes chinos, sin duda que están en su derecho de solicitarla.

Por otro lado, menciona que en Maitencillo hace bastante tiempo existe el deseo de realizar una sala de uso público en dependencias de una sede que está actualmente abandonada, el espacio físico existe, aunque está un poco deteriorado por el paso del tiempo, este trámite se inició con bienes nacionales pero la gestión se detuvo, solicitando se retome la iniciativa y menciona que sin duda la DOM debe estar en conocimiento de esta situación.

Concejal Sr. Silva, menciona que la Caleta de Maitencillo realiza la celebración de la Fiesta de San Pedro, la que en ese caso tiene relación con bailes chinos, por lo que resulta legítimo estudiar la posibilidad de alguna ayuda para la organización de esa celebración.

- **Jueves 25 de Julio:** Sr. Alcalde, menciona que se realizó un Diálogo Participativo en la Sede El Caracol de Horcón, en la ocasión se contó con la presencia del SERNAM quien dirigió esta charla a las mujeres de la Comuna a propósito de la violencia intrafamiliar.

- **El mismo día jueves 25 de Julio:** En la tarde, el Sr. Alcalde sostuvo una Reunión con la Cámara de Comercio de Maitencillo, a propósito de la organización de la temporada estival 2014, en la ocasión se plantearon algunas inquietudes, manifestando que el Municipio tiene toda la disposición de brindar el apoyo necesario.

- **Viernes 26 de Julio:** Sr. Alcalde, menciona que participó del lanzamiento de la sala de rehabilitación para discapacitados en la localidad de Las Ventanas.

Concejal Sr. Herrera, menciona que es tremendamente importante reunirse con los socios de la Asociación de Discapacitados, a propósito del problema interno que hay producto del uso de esas dependencias, debido a la implementación de la sala de rehabilitación, de este modo que se pueda encontrar una pronta y favorable solución al problema.

- **Lunes 29 de Julio:** Sr. Alcalde, fue invitado a un punto de prensa en la Comuna de Concón, con respecto al desarrollo turístico de la Comuna y las diferentes actividades que se están realizando en ella.

- **El mismo lunes 29 de julio:** el Sr. Alcalde se reunió con el Sr. Director Provincial de Vialidad, en virtud de una petición de los vecinos de El Rungue, en cuanto a mejorar y terminar algunos trabajos realizados previamente en la carretera.

Concejal Sr. Herrera, señala que cuando se realizaron las cunetas en el sector de El Rungue, estas se hicieron en razón de que todo el sector se inundaba, felizmente, el trabajo quedó bien hecho y por lo demás durante este año no han existido lluvias abundantes, mencionando que es tremendamente importante poner las respectivas protecciones en la carretera, principalmente pensando en aquellos vehículos de turistas que no conocen bien el camino, ni los riesgos que hay en él, por lo que todas las gestiones que se realicen con el Servicio de Vialidad son de gran ayuda.

- **Martes 30 de Julio:** Sr. Alcalde, sostuvo una Reunión con el Sr. Director Regional de Bomberos, Don José Molina, con respecto al funcionamiento de la Compañía de Bomberos de Puchuncaví, en la ocasión solicitó realizar el día martes 13 de Agosto del año en curso, una reunión con los representantes de Bomberos de la Comuna, se espera en esta oportunidad ofrecer ayuda para el desarrollo de ese cuerpo bomberil.

Concejal Sr. Herrera, felicita la iniciativa del Sr. Alcalde de reunirse con Bomberos y tratar la situación interna de la institución.

- **Miércoles 31 de Julio:** Sr. Alcalde, sostuvo una reunión con el SEREMI de Transporte, para tratar la problemática con el servicio de transporte de pasajeros, en la ocasión, también se contó con la presencia del Concejal Figueroa, en dicha reunión se mencionó la posibilidad de gestionar alguna subvención para Pucalán-Los Maquis, con el fin de entregar conectividad a estas localidades.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que le quedó una muy buena impresión en cuanto a la disponibilidad del SEREMI de Transporte para trabajar y mejorar el servicio de movilización en la Comuna, no así con el Representante de la Empresa Sol del Pacífico, el Sr. Cristian Jorquera, quien señaló en torno a la solicitud hecha por el SEREMI de Transporte de que los choferes no pusieran inconvenientes a los alumnos que asistían algunos días sábados a rendir ensayos PSU, quien respondió que eso no dependía de él, sino del criterio de cada chofer y por otro lado, la negativa del Sr. Jorquera en cuanto a conceder al SEREMI de Transporte las claves GPS (que prontamente serán implementadas por la Empresa) para velar por el efectivo cumplimiento del recorrido de los buses.

Concejal Sr. Herrera, señala que entregar conectividad a las localidad de Pucalán y Los Maquis, es una gestión esperada por mucho tiempo, cierto es que de vez en cuando transita un microbús de la línea "Transportes Guerra", pero no hay una frecuencia segura, por lo que ojalá la subvención se concrete en beneficio de esos vecinos.

Concejal Sr. Vegas, consulta cuándo se inicia la mesa de trabajo con el SEREMI de Transporte, puesto que según entiende, ya es posible postular a diferentes tipos de Subvenciones.

Sr. Alcalde, señala que debe en primer lugar trabajar el tema con el Sr. Director de Tránsito Municipal y recién ahí, comenzar las gestiones pertinentes.

Concejal Sr. Vegas, señala que la comunidad de Campiche sigue muy preocupada por la mejora de los paraderos del sector, principalmente el paradero del Kilómetro 80 de Campiche, menciona que hace un tiempo atrás se realizó una visita a terreno con el Servicio de Vialidad y se les planteó la necesidad y preocupación de los vecinos en cuanto a atender esa problemática.

Sr. Alcalde, menciona que se retomarán esas gestiones para dar respuesta a esa necesidad.

Concejal Sr. Silva, felicita la iniciativa del Sr. Alcalde en cuanto a invitar a la Comuna al SEREMI de Transporte, dado que es importante que la comunidad también tenga la posibilidad de realizar sus descargos y ser escuchada por la autoridad, así también, la gestión de un subsidio que permita generar una mejor conectividad con Pucalán y Los Maquis sería una inmensa ayuda para los vecinos del sector.

- El mismo día 31 de julio en la tarde: Sr. Alcalde, se reunió con los Consejeros de la Sociedad Civil, la Unión Comunal de Junta de Vecinos, los Sindicatos de Trabajadores de CODELCO División Ventanas, tanto aquellos que trabajan en calidad de planta como los que están por contratista, más los grupos ambientalistas, para dar razón de los argumentos que motivaron la renovación de la Patente a Codelco División Ventanas.

Concejal Sr. Herrera, menciona que es muy fácil para personas que incluso no representan a la comunidad de Puchuncaví, opinar y señalar que no procede entregar la patente a CODELCO División Ventanas, no obstante, es sabido que no renovar una patente de esas características, tendría un impacto negativo para el desarrollo de la Comuna y para un inmenso número de familias que dependen de esa fuente laboral. En cuanto a la reunión que el Sr. Alcalde convocó para dar cuenta de su decisión, menciona que es una decisión discutible, pero que está sujeta completamente a la voluntad del Sr. Alcalde de hacerla o no.

Concejal Sr. Silva, indica que realizar una Reunión de carácter informativo con diferentes organismos de la comunidad civil es muy importante, señala que no se trata de un grupo pequeño que está atento a lo que sucede con la patente de CODELCO, sino que son grupos grandes, organizados que también han trabajado con seriedad, comenta que muchas de estas personas manejan un sinnúmero de términos que les han permitido realizar buenos argumentos frente a la Empresa y han expresado el sentir de la comunidad, por lo que no considerar el trabajo de los grupos ecologistas, no es correcto, al contrario, menciona que él lo valora muchísimo; ahora bien, si la Empresa no cumple con lo solicitado por los diferentes Informes, no puede el Concejo Municipal sustraerse de esa preocupación, sino que deben subsanarse todas esas observaciones.

- Viernes 02 de Agosto: El Sr. Alcalde recibió en una Audiencia a los representantes del Club de Yates de Quintero, en donde se trató lo referido a la implementación del Proyecto Marina deportiva en la localidad de Horcón, solicitaron además el día 21 de agosto presentar el proyecto al Concejo Municipal, por lo mismo el Sr. Alcalde se contactó con el Sindicato de Pescadores de Horcón para que también participe de esa Sesión.

Concejal Sr. Herrera, considera beneficioso contar en un próximo Concejo Municipal con la presencia de los representantes del Club de Yates de Quintero y el Sindicato de Pescadores de Horcón, para que el Concejo conozca de ese modo la situación, si bien es cierto, el Proyecto es interesante, pero los representantes del Sindicato de Horcón, ya han manifestado claramente estar en contra.

Concejal Sr. Silva, indica que a los pescadores de Horcón les interesa muchísimo contar con una mejor infraestructura para la instalación de sus botes, por lo que consulta al Sr. Alcalde, si él está en conocimiento de si el Proyecto incorpora algún sector que permita responder a esa necesidad.

Sr. Alcalde, menciona que de momento tiene conocimiento de algunos aspectos del Proyecto, no ha visto un espacio que cumpla con esas características, no obstante, hay que esperar la presentación de los representantes del Club de Yates.

- **Martes 06 de agosto:** Sr. Alcalde sostuvo una reunión con el Servicio de Vialidad y la DOM para tratar lo relativo a la implementación de un “**Sleep Center**” en el extremo norte de Maitencillo, en donde se piensa construir varios locales comerciales, entre ellos un supermercado Santa Isabel y un Servicentro, los que sin duda tendrán un gran impacto en el sector, sobre todo en el colapso a los accesos de Maitencillo, los que se verían sobrepasados principalmente en la época estival.

Sr. Alcalde, menciona que la situación es compleja, porque el proyecto cumple con toda la legalidad.

Concejal Sr. Figueroa, señala que le llama la atención el hecho de que no se puede frenar la construcción del Sleep Center, consulta si es que la Cámara de Comercio de Maitencillo se ha pronunciado al respecto, puesto que hay muchos negocios en el sector que se verán perjudicados.

Sr. Administrador Municipal, menciona que la situación es preocupante debido a que el sector donde se piensa ubicar el Sleep Center, habitualmente se ve sobrepasado por la cantidad de vehículos que transitan por el sector, cuanto más, el día en que se construya ese inmenso complejo, así que se están estudiando las posibilidades jurídicas de subsanar la situación y exigir al menos que con el desarrollo del proyecto se mejore el acceso al balneario.

Concejal Sr. Herrera, indica que le llama la atención la construcción de ese edificio en ese sector, principalmente considerando la calidad del terreno, mencionando que es por todos sabido que a ese sector llegan las aguas lluvias de Cerro Colorado hasta La Laguna, incluso más, en el sector habían unas “vegas”, por lo tanto, es probable que sea difícil edificar en esa ubicación, como ejemplo, rememora la proyección del Hogar de Ancianos en Puchuncaví, específicamente en el sector de “Las Catitas”, el terreno reunía todas las condiciones por su ubicación, no obstante, los proyectistas concluyeron que salían más caras las fundaciones que el edificio mismo.

- **El mismo día martes 06 de agosto:** Sr. Alcalde se reunió con el Comisario de la PDI Alan Griffiths quien mencionó que el Alto Mando de la Institución a la que representa, decidió trasladarlo a la Comuna de Quillota, por lo mismo, el Sr. Alcalde lo invitó a la próxima Sesión de Concejo Municipal para que diera la noticia formalmente al Concejo.

Sr. Alcalde, informa que también fue visitado durante el **día martes 06 de Agosto**, por el Comandante de Carabineros Don Alfonso Fernández, quien le mencionó que seguirán las intervenciones en la Comuna a fin de delimitar la delincuencia

Concejal Sr. Silva, solicita que ojalá se puedan realizar reuniones de trabajo que permitan cooperar y trabajar conjuntamente con Carabineros para agilizar el trabajo de esa Institución.

- **Miércoles 07 de agosto:** Sr. Alcalde, sostuvo una Reunión con la Presidenta de la Feria Libre de Las Ventanas, quien con mucha preocupación le mencionó que en la Feria no se da la figura de sub-arriendo (como se mencionó en una Sesión de Concejo), de los 40 puestos 38 se encuentran asignados y los 2 disponibles que quedan, según el estatuto interno, se pueden arrendar para generar ingresos.

Concejal Sr. Herrera, indica que la Sra., Presidenta de la Feria Libre de Las Ventanas, se comunicó con él a propósito de sus dichos en aquella Sesión, lo cierto es que en ninguna circunstancias dio por sentado que se produjera

la figura del sub-arriendo, sino que señaló que se evitara que a futuro se produjese esa situación, tal como ha acontecido con la Feria de Artesanos de Horcón, la idea no es que los puestos sean ocupados por personas que llegan de otro lugar, sino que se beneficie a las personas de la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Vegas, menciona que hay algunas personas que le han manifestado algunas quejas al respecto, principalmente a que gran parte de las personas que están trabajando en esa Feria, han llegado recientemente a la Comuna y que se ha dejado de lado a los vecinos de la Comuna de Puchuncaví y que incluso existiría una familia que tiene hasta a uno de sus hijos menores trabajando.

Sr. Alcalde, señala estar en antecedente de que hay un número de personas que han llegado a la Comuna, pero cuando se pensó iniciar la Feria en Las Ventanas prácticamente no hubo interesados en trabajar en ella.

Concejal Sr. Silva, menciona que a propósito de la Feria de Las Ventanas, en sus inicios hubo mucha gente de nuestra Comuna que estuvo interesada en trabajar e incluso así lo hicieron, no obstante, al ver que en ocasiones la venta no era la esperada, se desmotivaron y se salieron de la agrupación, así que si hoy hay otra realidad, la base del problema surge por ese suceso.

Concejal Sr. Vegas, menciona que el Municipio debiese crear alguna instancia en donde se incentive y se defiendan los intereses del trabajo que realizan las personas de nuestra Comuna, no se trata de discriminar a las personas que han llegado a la Comuna, pero también hay muchas personas de la Comuna de Puchuncaví que necesitan recibir el impulso de un trabajo para mejorar su situación.

Sr. Alcalde, manifiesta que efectivamente detrás de la construcción de la Feria hay una historia que se inició mayoritariamente con vecinos de la Comuna de Puchuncaví, pero que al paso del tiempo, desistieron de seguir trabajando en ella. Lo que sucede actualmente, es que como muchas personas han visto el avance de la Feria se ven interesados en volver a participar en esa agrupación, en definitiva, esta situación sin duda acarreará problemas futuros, puesto que cuando se inaugure la Feria, muchos verán que mayoritariamente hay personas que han llegado recientemente a la Comuna.

Concejal Sr. Figueroa, señala que se podría publicar previamente alguna lista con los nombres de los locatarios que integrarán la Feria, para que sean conocidos previamente y así mitigar en algún porcentaje el posible descontento de los habitantes de la Comuna, fundamentalmente de los de Las Ventanas

Situación Funcionario Sr. Juan Fuenzalida:

Sr. Alcalde, informa al Concejo Municipal la lamentable situación que vivió el funcionario y chofer del Área Operativa, Don Juan Fuenzalida, el día 02 de Agosto, cuando, al igual que todos los días, transportaba a los alumnos de la Escuela La Greda hacia el Establecimiento Educacional, mencionando que al llegar al Establecimiento, el funcionario fue brutalmente agredido por una apoderada de esa Unidad Educativa, quien se hacía acompañar de dos sujetos, los que también propiciaron golpes al chofer, la causa de este suceso, tiene su origen por la negativa del chofer de detener el bus en un lugar que no está habilitado para ese fin, por lo demás, los alumnos que asisten a la Escuela Básica La Greda tiene en la localidad del mismo nombre, un paradero donde se reúnen todas las mañanas y desde ese lugar emprenden el viaje al Colegio.

Luego menciona, que se interpondrá una querrela criminal contra los responsables, además en cada oficina del Municipio se dispondrá del articulado

de la Ley N°18.883 que trata sobre las consecuencias del mal trato hacia los funcionarios municipales.

Concejal Sr. Herrera, dice que las gestiones que el Municipio realice en defensa del funcionario Fuenzalida, deben seguir hasta las últimas instancias mencionando que no es menor la responsabilidad que cae sobre los choferes que trasladan a diferentes niños hacia sus Establecimientos Educativos, durante todo este tiempo, los choferes nunca han tenido inconvenientes con los apoderados, por lo que hay que marcar un precedente al respecto y el Municipio debe manifestarse en favor del chofer del Área operativa y en rechazo de estas prácticas inescrupulosas.

Ausencia en Reunión de Consejo Consultivo APL:

Sr. Alcalde, menciona que el día 05 de agosto del año en curso, se realizaría la actividad en la que se constituía el Consejo Consultivo del APL presidido por el Sr. Intendente Regional, en la ocasión estaban invitados diversos órganos medioambientales, previamente se había acordado realizar la firma en Quintero, no obstante, posteriormente se decidió hacerlo en Puchuncaví ya sea en la Casa de la Cultura o en dependencias del Gimnasio Municipal. Posteriormente y sin aviso previo, se informó que toda la actividad se realizaría en la vecina comuna de Quintero.

El día 05 de agosto, el Sr. Intendente Regional se comunicó con él y le manifestó su imposibilidad de asistir, debido a que el cambio arbitrario de hora y lugar le complicaba la agenda, como también daba cuenta de poca seriedad en la organización de la actividad, opinión compartida por el Sr. Alcalde, por tales motivos no asistió ninguno de los dos.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que efectivamente la secretaria de Alcaldía le llamó indicando que el Sr. Alcalde no asistiría a esa reunión. Por otro lado, el Sr. Concejal destaca la reacción de las representantes de diferentes organizaciones sociales que asistieron a esa reunión, quienes viendo la inasistencia del Sr. Alcalde no quisieron participar de la actividad, en cierta medida, como acto de lealtad y respeto a esa jerarquía, mencionando que se debiese buscar la instancia para agradecer esa actitud.

Concejal Sr. Herrera, comenta que recibió la invitación a la actividad tanto del Sr. Intendente, como del Sr. Alcalde, efectivamente llegó al Hotel Panamericano y se encontró con el Concejal Silva, prontamente se dieron cuenta de la ausencia de estas autoridades, por lo que decidieron finalmente no ingresar al recinto, pues entendieron que algo raro sucedía.

Concejal Sr. Silva, menciona que al igual que el Concejal Herrera, también llegó a la reunión, al tener certeza de la ausencia del Sr. Alcalde le comentó la situación a todos los dirigentes comunales que estaban en la reunión, así que si finalmente no participaron de la reunión, ese es un acto de lealtad que debe ser considerado.

Concejal Sr. Vegas, comenta que el Consejo Ecológico valoró que el Sr. Alcalde no haya participado en la reunión del Consejo para la Producción Limpia, indicando además, que está participando en una Mesa de Trabajo entre el Consejo Ecológico y CODELCO, casualmente en una reciente reunión, estuvo presente el Sr. Gerente General de Sustentabilidad de la Corporación de Desarrollo, en la ocasión uno de los integrantes del Consejo Ecológico le preguntó acerca de las irregularidades que CODELCO mantenía con algunas edificaciones y de manera muy argumentada, señaló que el Sr. Contralor Regional no toma en consideración, que la

venta de ENAMI a CODELCO fue a través de una Ley de Traspaso y esa Ley no exige mayormente que el comprador, en este caso CODELCO, se fije en que todas las edificaciones que recibieron de ENAMI estuviesen regularizadas. Ahora bien, la postura del Municipio, él manifestó claramente que la postura del Municipio es que en la medida en que se cumpla con todos los requisitos, la Empresa podrá contar con su Patente, por lo que la Empresa tiene la posibilidad a través de la DOM de regularizar todas las edificaciones.

- Entrega de Becas Presidente de la República:

Concejal Herrera, menciona que el número de Becas que entrega la Comuna de Puchuncaví, en comparación con Quintero y Concón es muy superior, por lo que este trabajo que está realizando la Comuna de Puchuncaví y que por muchos años fue realizado puntualmente por la Asistente social María Cecilia Quezada, ha sido tremendamente importante y significativo para un sinnúmero de familias de nuestra Comuna.

- Próximas Reuniones:

Viernes 09 de agosto: a las 11:00 horas de la mañana inauguración de la sala pre-escolar en la Escuela Básica La Chocota.

Lunes 12 de agosto: Reunión con organizaciones comunitarias de la localidad de Horcón para trabajar en torno a la temporada estival.

Martes 13 de agosto: Reunión con Cuerpo de Bomberos en la Compañía de Puchuncaví, el horario se confirmará.

- Del Reglamento de los Fondos Concursables de AES GENER S.A.:

Concejala Villarroel, consulta en qué pie está la confección del Reglamento de los Fondos Concursables de AES GENER S.A., es mucha la cantidad de personas y/o organizaciones comunitarias que preguntan por esta situación y que están interesadas en postular a estos Fondos.

Sr. Administrador Municipal, indica que en el transcurso de la semana se debiese dar curso al Reglamento, el tema se ha demorado puesto que se ha analizado con el Área Jurídica Municipal.

Concejal Sr. Vegas, menciona que sería tremendamente importante discutir y estudiar cada punto del Reglamento y de la Transacción en el Concejo Municipal, a fin de que el Concejo conozca claramente cada cláusula que compone esos documentos y pueda eventualmente velar por el cumplimiento de ellas.

- Situación Condominio Las Acacias:

Sr. Alcalde, menciona que es tremendamente preocupante tener en estos tiempos de inseguridad a una población sin alumbrado público, específicamente se refiere a la situación del Condominio Las Acacias, indica además que el Condominio mantenía una deuda con CONAFE cercana a los \$3.000.000.- (Tres millones de pesos), felizmente la Empresa les rebajó los intereses y recientemente pagaron esa deuda, por lo mismo, después de muchas gestiones en las que también participó el Sr. Asesor Jurídico Ricardo Veas, se logrará conectar

nuevamente el Condominio al Sistema eléctrico, dicha situación se llevará a cabo el día jueves 08 de agosto a las 19:30 horas, en el Condominio antes mencionado.

Luego menciona, que según lo indicado por el Asesor Jurídico, mientras un Condominio se encuentre abierto y no cercado, el Municipio sigue teniendo influencia sobre él, extendiendo la invitación al Concejo Municipal para que participe de la actividad.

g) Temario:

- Presentación Encargado Medio Ambiente-Sr. Hernán Ramírez Rueda

Sr. Alcalde, menciona que hay un Proyecto que puede concretarse en Puerto Ventanas S.A y que tiene que ver con el Proyecto Cemento Bicentenario el que no pasa por el Servicio de Evaluación Ambiental S.E.A., sino que este prácticamente dio luz verde a la concreción del mismo, por lo tanto, el Sr. Alcalde en conjunto con el Área Jurídica, confeccionaron un oficio que enviaron incluso al Sr. Presidente de la República, solicitando al Sr. Secretario Municipal dar lectura al Oficio antes mencionado:

- Of. Ord. N°000626 de fecha 06 de agosto de 2013, de Sr. Alcalde Municipalidad de Puchuncaví, a Sr. Superintendente de Medio Ambiente Don Juan Carlos Monckeberg Fernández, sobre el pronunciamiento del S.E.A., Región Valparaíso (Carta 305/23 abril de 2013), respecto a la admisibilidad del Proyecto "Transferencia de almacenamiento y despacho de Clinker en Puerto de Ventanas". A través del documento antes señalado se menciona que *"ya no es aceptable ética y moralmente que las políticas públicas y privadas sobre energía y u otros, de alto impacto medioambiental consideren a este territorio para el emplazamiento de nuevos proyectos de esa naturaleza"*.

Posteriormente, el Sr. Encargado de Medio Ambiente, don Hernán Ramírez Rueda, contextualiza al Concejo Municipal acerca del Proyecto en cuestión, presentando lo siguiente:

Proyecto: Transferencia Almacenamiento y Despacho de Clinker en Puerto de Ventanas" Cemento Bicentenario S.A.:

Con fecha 3 de abril del 2013, se solicita pronunciamiento a la Directora Regional del Servicio Evaluación Ambiental que con respecto a si el proyecto "Transferencia, Almacenamiento y Despacho de Clinker en Puerto de Ventanas" debe ser evaluado ambientalmente (Pertinencia).

La Directora Regional el 23 de abril Informa que el proyecto **no debe ser evaluado ambientalmente.**

Características del Proyecto:

- Descarga anual 600.000.- toneladas de Clinker
- Un barco al mes de 50.000 toneladas.
- 10.000 toneladas día (500 camiones día)
- Construcción de dos bodegas para acopio.
- Traslado por ferrocarril a Santiago.

La posición del Municipio queda plasmada en el Of. Ord. N°000626 de fecha 06 de agosto 2013 dirigido al Superintendente de Medio Ambiente, en donde básicamente se expresa:

- Oposición del municipio respecto al proyecto.
- Errores en el proceso de evaluación pertinencia.
- Solicita Fiscalización al SEA.
- Copias Oficio: Presidente de la República, Comisión Medio Ambiente Cámara Diputado y Senado, Seremía de Medio Ambiente y Salud, otros.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que sin conocer el tema, traía a este Concejo la inquietud de los habitantes de La Greda, quienes manifiestan que los camiones al ser cargados con material en la Empresa Cemento Melón, al momento de salir a la carretera el efecto del viento produce el levantamiento de este material el que finalmente queda disperso en el aire provocando que sea inhalado por los vecinos del sector.

Sr. Alcalde, solicita al Sr. Encargado de Medio Ambiente asista a primera hora del día jueves 08 de agosto a la Empresa Cemento Melón, para constatar en terreno la situación antes descrita y de ese modo tomar las medidas del caso.

Concejal Sr. Silva, menciona que leyó el oficio que el Municipio ha realizado en respuesta a la implementación de este Proyecto, menciona que el Municipio debe ser cada vez más categórico en manifestar su postura, menciona que no es menor la cantidad de toneladas que se descargarían en Puerto Ventanas, lo que vendría solamente a complejizar la situación de la Bahía de Quintero, puesto que al aumentar la cantidad de Clinker también aumentan los productos que caen al mar.

- **Proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal para permutar un inmueble municipal por otro de igual valía, de propiedad de Doña Nieves Concepción García Gaete.**

Sr. Alcalde, menciona que este Proyecto de Acuerdo, fue el resultado de un acucioso y extenso trabajo del Asesor Jurídico Ricardo Veas, en donde entre otras cosas tuvo que realizar un estudio de títulos para conocer toda la historia de los terrenos, en donde prácticamente hay una igualdad en la valía de los terrenos.

Esta gestión, busca permutar un bien municipal ubicado en la localidad de Maitencillo, pasaje Los Patos, sin número, actualmente eriazo, denominado "Lote equipamiento", inscrito actualmente a nombre de la Municipalidad de Puchuncaví y con un avalúo fiscal de \$12.352.459.- (Doce millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) por otro, un inmueble ubicado en la localidad de Maitencillo, calle Padre Enrique del Río N°209, esquina camino del acantilado, actualmente eriazo, denominado "Lote 1", inscrito actualmente a nombre de su propietaria Doña Nieves Concepción García Gaete. Este terreno presenta un avalúo fiscal de \$10.183.155.- (Diez millones ciento ochenta y tres mil ciento cincuenta y cinco pesos)

Al ingresar al patrimonio municipal, el predio que se pretende adquirir por la vía de esta permuta, la Municipalidad podrá, otorgarlo en comodato al Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví y ser destinado a la Compañía de la localidad de Maitencillo, para que allí construyan un cuartel que dé cabida a sus actividades propias, el que quedaría emplazado en una zona de fácil acceso y de pronta respuesta ante un requerimiento en caso de siniestros.

Realizadas las consultas pertinentes por el Concejo Municipal se aprueba **unánimemente** el *“Proyecto de Acuerdo para permutar un inmueble municipal por otro de igual valía”*.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°6, bajo el número 266.

h) Varios o Incidentes.

Concejal Vegas hace entrega a cada Concejal de un Informe del Seminario al que asistió los días 29, 30 y 31 de mayo en la ciudad de Iquique, referido a la “Responsabilidad de Alcaldes y Concejales en la Gestión Municipal”.

Siendo las 19:26 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

- 110 - Se aprueba por **unanimidad** Acta N° 021, Sesión Ordinaria de fecha 03.07.2013
- 111 - Aprueban por **unanimidad** aumentar en ½ hora la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.
- 112 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto de otorgamiento de Subvención a la **Asociación de Fútbol de Puchuncaví, y a la Asociación de Fútbol Amateur de Las Ventanas**, destinada para el pago de los respectivos arbitrajes.
- 113 - Aprueban por **unanimidad** el **Proyecto N° 21 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.**
- 114 - Aprueban por **unanimidad** el **“Proyecto de Acuerdo de para permutar un inmueble municipal por otro de igual valía”**.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO M. ROJAS JULIO
PRESIDENTE